

oficinas de Gesdeporte Peñafiel, S.L., Avda. Polideportivo, s/n – Piscinas Municipales – de Peñafiel (Valladolid).

Cuarto.-El proceso de selección se realizará mediante sistema de concurso, valorándose la formación, méritos y experiencia profesional que acrediten los aspirantes en aplicación del siguiente baremo:

- **Formación Académica (Máximo 5 puntos)**

3. **Enseñanza Superior (Máximo 3 puntos)**

Licenciado en Educación Física 3

Diplomado en Educación Física 2

Tafad 1

4. **Otros Cursos (Máximo 2 puntos)**

Otros cursos realizados, que guarden relación directa con el puesto al que se opta: 0,50 puntos para cursos de más de 30 horas y 0,15 puntos para cursos hasta 30 horas.

- **Experiencia Profesional en Puesto Similar (Máximo 5 puntos)**

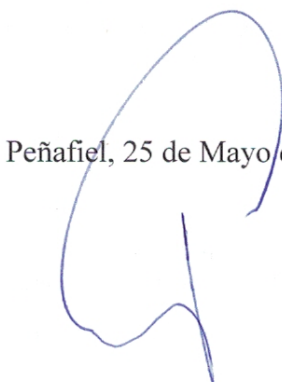
Por haber desempeñado funciones de socorrista al servicio de cualquier entidad: 1 punto por temporada (se considerará temporada un mínimo de 2 meses al año).

Por períodos de menos de dos meses 0,25 por mes hasta un máximo de 1 punto.

En caso de empate se resolverá a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en el apartado de la experiencia profesional.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñafiel y de las Piscinas Municipales de Peñafiel, así como en la página web del Ayuntamiento de Peñafiel.

Peñafiel, 25 de Mayo de 2018



Fdo.: Roberto Diez González